ayuntum 29

249

En la villa de Caravaca a catorze dias del mes de
Septiembre de mil y seis y quarenta y cuatro años en
la sala del ayuntamiento de esta dicha villa por
dicho el Gobierno y Regimiento de esta villa para
proveer y proveyeron las cosas tocantes al servicio de
Dios nro señor y esta Republica es el auer sido de
Don Fdo mora Bocaporco alcalde mayor de dicha villa
y Don Jeronimo de la Cerda y Don Juan de Cuenca
Regidores en ella y juntos
Don Pedro Marco Marzol
Gines de Rueda
Gines de Olanco
Don Sebastian de Rueda
Don Pedro de Zadea
Don Pedro Marin
Don Ximen Ximenez Regidores de dicha villa y estando asi
juntos y congregados Don Jaspar de Velasquez
con un titulo de alcaide de dicha villa dado por su
Don Jaspar de Guzman con el de que se le
como se le pide y pide que es el siguiente

Don Jaspar de Guzman Conde Duque de Olivares
Duque de San Lucar Mayor Marques de Ale
Caballero de la Caballeriza mayor de su Ma
Comendador de la Comienda de
Caravaca

Por cuanto como Comendador que soy de la dicha
Comienda de Caravaca me toca el nombramiento
de teniente de Alcaide de la fortaleza de aquella villa
que hago por Don Pedro de Moyano Montoya administrador
que fue de la dicha Comienda en virtud de titulo mio
que para ello tengo el qual siendo necesario seruirme
de el y de otro ninguno para que en virtud de
el se le haga mostrado no se me quiere
por estar informado
que en Don Jaspar Martinez de Velasquez con